

**COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA RESPECTO DE IRREGULARIDADES
EN CONTRA DEL EJÉRCITO EN PROCESOS DE ADQUISICIÓN QUE INDICA.**

Sesión 1ª, en jueves 23 de agosto de 2018.

Se abrió a las 09:03 horas.

SUMARIO.

- Se recibió al Comandante en Jefe del Ejército, General Ricardo Martínez, quien se refirió a las materias objeto de la investigación de la Comisión.

1.- ASISTENCIA.

Concurrieron las diputadas señoras Loreto Carvajal Ambiado y Carmen Hertz Cádiz y los diputados señores Pepe Auth Stewart; Jorge Brito Hasbún; Álvaro Carter Fernández; Mario Desbordes Jiménez; Iván Flores García; Leonidas Romero Sáez e Ignacio Urrutia Bonilla.

Asistieron en calidad de invitados el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, don Juan Francisco Galli; el Comandante en Jefe del Ejército, General Ricardo Martínez, el Contralor de dicha institución, General Jorge Peña; el Auditor General, General Felipe Cunich; el Director de Finanzas, General Rafael Piedra y el Comandante de la División de Adquisiciones, General Germán Schell.

Actuó en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Juan Pablo Galleguillos Jara.

* * * * *

2.- ACTAS.

El acta de la sesión constitutiva se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

3.- CUENTA.

El señor **Galleguillos** (Secretario Abogado de la Comisión) dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Oficial Mayor de Secretaría, mediante el cual comunica que los Diputados Manuel Monsalve y Marcos Ilabaca, serán reemplazados en forma permanente por los Diputados Luis Rocaful y Leonardo Soto.

4.- ORDEN DEL DÍA.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

5.- ACUERDOS.

No hay.

* * * * *

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:02 horas.


JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA RESPECTO DE IRREGULARIDADES EN CONTRA DEL EJÉRCITO EN PROCESOS DE ADQUISICIÓN QUE INDICA

Sesión 1ª, celebrada en jueves 23 de agosto de 2018, de 9.03 a 10.03 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Jorge Brito.

Asisten los diputados Gabriel Ascencio, Pepe Auth, Álvaro Carter, Loreto Carvajal, Mario Desbordes, Iván Flores, Carmen Hertz, Leonidas Romero, Leonardo Soto e Ignacio Urrutia.

Asisten el subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Francisco Galli, y el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Martínez, acompañado por el contralor, general Jorge Peña; el auditor general, general Felipe Cunich; el director de Finanzas, general Rafael Piedra, y el comandante de la División de Adquisiciones, general Germán Schell.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BRITO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLLOS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BRITO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

La presente sesión tiene por objeto recibir al comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Martínez, a fin de que se refiera a la materia objeto de la investigación.

El general Ricardo Martínez asiste acompañado por el contralor, general Jorge Peña; el auditor general, general Felipe Cunich; el director de Finanzas, general Rafael Piedra, y el comandante de la División de Adquisiciones, general Germán Schell.

La conformación de esta Comisión Especial Investigadora obedece a que el 9 de julio de 2018 se publicó en medios de comunicación un reportaje sobre un posible pago de facturas duplicadas por parte del Ejército de Chile a sus proveedores. Dicho reportaje está basado en el marco de un proceso judicial que lleva adelante la ministra Romy Rutherford y el Ministerio Público, mediante el cual se logra pesquisar diferentes antecedentes. Uno de los hechos acontecidos más relevantes dentro de los antecedentes periciados es la investigación en comento sobre lo relacionado con las planillas de compra de armas registradas y distintos aprovisionamientos.

En dichos antecedentes se da cuenta de pagos de facturas por un total de 661 millones de dólares, de los cuales 200 millones de dólares corresponderían a pagos de la misma factura en más de una oportunidad, justificando compras determinadas de diferentes bienes, entre ellos ventas de armas y sistemas bélicos.

El pasado 25 de junio quedó en prisión preventiva el coronel del Ejército, señor Sergio Vásquez. Los hechos por los cuales le fue aplicada esta medida son la utilización de recursos fiscales con una destinación distinta para las

cuales fueron asignados, es decir, una desviación del fin público objeto de cada recurso del Estado, configurando eventualmente múltiples delitos en contra del Estado.

En 2016, la Cámara de Diputados emitió un informe dentro del marco de la Comisión Especial Investigadora del fraude fiscal ocurrido en el Ejército entre los años 2010 y 2014 a través de la apropiación indebida de fondos derivados de la “ley reservada del cobre”, en que la Corporación, previo conocimiento pormenorizado de los hechos, concluyó lo siguiente:

Existe un área crítica en el sector de Defensa, y esto en lo relativo a procedimientos de compras y adquisición, por tener el Ejército la capacidad de celebrar contratos mediante trato directo, principalmente.

Por ello, la asignación de recursos, la ejecución de proyectos, los procesos de compra en general y la elección de proveedores significan espacios potenciales para la vulneración en el uso de recursos fiscales.

Con todos los antecedentes señalados y lo sensible de la información, que ha sido conocida por la Justicia y por la ciudadanía, significa, en materia de la nación, un eventual desfaldo de estas proporciones, no dejando de afectar la credibilidad de las instituciones. En ese sentido, resulta razonable respecto de la falta de control de los procesos descritos y del control de las autoridades llamadas a efectuar la fiscalización.

Por tanto, se constituye la Comisión Especial Investigadora, y en primera sesión de trabajo recibirá al comandante en jefe del Ejército, quien nos acompaña.

Agradecemos que esté acá, para conocer la información con que cuenta la institución en torno a estos actos en particular, y también para conocer cuáles son los mecanismos de control interno y aprender, porque el trabajo de la comisión concluye con un informe en el cual debemos describir el proceso de gestión de compra, cómo ha funcionado entre los años investigados, desde 2015 hasta la fecha, y también proponer medidas de política pública que pudiesen mejorar y dar mayores garantías de un buen resguardo del interés público en la institución.

Tiene la palabra el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (comandante en jefe del Ejército).- Señor Presidente, quiero agradecer la oportunidad que tengo como comandante en jefe del Ejército, de poder referirme a una situación y a un tema que ha causado escorzo público. Creemos que al término de la exposición va a estar aclarada una buena parte de las interrogantes que ustedes tienen.

Al término de la exposición les haremos entrega de los documentos que la respaldan y de una serie de otros antecedentes que creemos que son de interés para ustedes.

La metodología de la exposición es la siguiente:

La introducción, que voy a hacer yo; los puntos B, detalle de la auditoría contable interna, y C, cómo se paga, los expondrá el general Piedra; los puntos D y E, cómo se compra y cómo se controla, estarán a cargo del general Schell, y yo voy a terminar con unas palabras finales.

Introducción.

Qué duda cabe de que el reportaje de Biobío Chile, cuyo autor es Mauricio Weibel, publicado en la madrugada del 9 de julio con el título “Los secretos

de Famae. Milicogate: Descubren e investigan facturas duplicadas por 200 millones de dólares”, trajo consecuencias.

Primero, obviamente, la preocupación de los medios. A continuación, la preocupación de los líderes políticos, los líderes de opinión y de la ciudadanía en general, porque quedó la sensación de que estábamos en presencia de un segundo fraude, distinto del que se había descubierto en 2014. Es decir, estábamos ante un megafraude. El 11 de julio, 48 horas después, se constituyó la presente comisión. Por lo tanto, este reportaje produjo alarma pública.

Las siguientes láminas muestran distintos titulares de prensa, entre el 9 y 10 de julio, que reflejan esa alarma pública.

El reportaje contiene, en primer lugar, antecedentes que son motivo de investigación de la ministra Romy Rutheford, por el fraude al Ejército, más conocido como “Milicogate”, que fue descubierto por el Ejército, denunciado por el Ejército y no como se ha querido ver de que fue producto de un reportaje periodístico, que se realizó prácticamente un año después. Es una investigación que no ha concluido, una investigación en la que el Ejército coopera activamente. De hecho, producto del reportaje, pedí audiencia con la ministra Rutheford, para poner a su disposición todos los elementos que pudieran significar una mayor rapidez en la respuesta del Ejército, y nos coordinamos.

En 2014 se creó una comisión investigadora, que sesionó prácticamente en 2015 y 2016.

Lo nuevo y relevante son 200 millones de dólares defraudados por duplicidad de pago de facturas. Para poner un ejemplo, el reportaje nombraba la factura N° 6333, que decía que se había pagado nada menos que nueve veces. Tengo que decir categóricamente que eso es totalmente falso. Obviamente esto produjo un daño al Ejército.

Para llegar al 9 de julio de este año, es bueno recordar qué pasó con este fraude al Ejército. En 2014, a inicios de abril, el Ejército detectó problemas de pagos de facturas falsas y facturas ideológicamente falsas. ¿Qué hicimos? Una investigación sumaria y denuncia a los tribunales que le corresponde, que es el Segundo Juzgado Militar.

Por lo tanto, desde abril de 2014 el Ejército hizo la denuncia respectiva, con lo que hizo público el caso. El reportaje, que supuestamente destapa esto, es solo de febrero del año siguiente.

Producto de este fraude, como dije, se constituyó una Comisión Investigadora que sesionó entre 2015 y 2016.

¿Qué hace el Ejército? El Ejército, con los resultados de la Comisión, pero también sin esperar los resultados de la Comisión, levantó 22 medidas –que las voy a entregar-, las que fueron difundidas a inicio de este año por el excomandante en jefe del Ejército, general Humberto Oviedo. Por lo tanto, esas 22 medidas, que son de público conocimiento, que tienden a impedir que un hecho como este se repita y, de repetirse, que sea por condiciones distintas.

Nosotros somos los más interesados para que se levanten todos los sistemas de control. Ahora, ¿eso es suficiente? No es suficiente, porque tenemos que estar siempre atentos.

El 9 de julio se da a conocer el reportaje de Bío Bío. Me detengo el 9 de julio, porque es el día más importante del año para el Ejército. Hay gente que

piensa que es el 19 de septiembre, porque son las Glorias del Ejército. La verdad es que en nuestra cultura ese día es como el día de las Fuerzas Armadas. El 9 de julio es relevante para nosotros porque miles de soldados conscriptos, clases, oficiales jóvenes, juran fidelidad a la Patria. Es decir, en el día más relevante del Ejército se emite este reportaje, cuyo título más relevante era la duplicidad de pagos por 200 millones de dólares.

Ahora, ese día, todos los medios coparon las preguntas y yo, sin tener ninguna información que no fuera la confianza de los hombres y mujeres que mando, dije, primero que todo, que el reportaje se basaba en fuentes de gente que estaba siendo procesada. Segundo, que los 200 millones de dólares era un monto altísimo y que me parecía inverosímil; que una denuncia de este calibre en contra del Ejército, a lo menos, requería chequear las fuentes y que había que cuidar al Ejército, porque –eso lo sabemos todos- ante una denuncia de este tipo, todo lo que podamos hacer después no va a tener la forma en que los medios lo van a haber tomado.

El día en cuestión decretamos una auditoría interna, de manera de estar seguros de que lo que teóricamente era imposible, físicamente lo llevamos a cabo 24 horas. Ese fue un fin de semana largo; la gente de la Tesorería se quedó el viernes, sábado y domingo chequeando todas las facturas de las que supuestamente hablaba el reportaje, entre 2007 y 2015, es decir, más de 43.000 registros. Se tomó contacto con la empresa dueña del *software* que permite los pagos y llegamos a la misma conclusión: no hubo pagos duplicados y no hubo fraude de 200 millones de dólares.

Esa información la entregamos a nuestro superior jerárquico, que es el ministro de Defensa Nacional, y compartimos la auditoría con la ministra Rutheford.

El Ejército llevó a cabo otras acciones. Primero, la denuncia criminal, el 24 de julio, porque se publicó documentación secreta, de capacidades militares. Acá no estamos hablando de documentos que tienen que ver con opiniones ni con reflexiones, estamos hablando de documentos secretos, de capacidades militares del Ejército. Fueron retiradas 24 o 48 horas después. Pero se publicaron.

El señor **BRITO** (Presidente).- Disculpe que lo interrumpa.

Nosotros ajustamos el día de la sesión a la disponibilidad de nuestros invitados y hoy sesionamos solamente entre las 9 y las 10 de la mañana.

Por tanto, es muy importante para nosotros conocer todos los antecedentes, sobre todo la gestión de compra, con el objeto de hacer preguntas.

El señor **MARTÍNEZ** (comandante en jefe del Ejército).- Perfecto.

Hicimos la carta de réplica a la Radio Bío Bío y también hicimos la denuncia al Consejo de Ética.

Respecto del alcance de la exposición, van a recibir un detalle de la auditoría contable que da cuenta de los 200 millones de dólares; cómo se paga, cómo se compra y, finalmente, cómo se controla.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general Rafael Piedra.

El señor **PIEDRA**.- Señor Presidente, ante los hechos indicados en el reportaje de radio Biobío, como director de finanzas, se me dispone efectuar las auditorías correspondientes y analizar la información publicada en dicho medio, para lo cual quiero enmarcar primero qué es lo que tuvimos que realizar y a qué nos enfocamos en nuestra auditoría.

Cabe recordar que el reportaje habla de que el Ejército, entre los años 2007 y 2015, paga a diferentes proveedores una suma cercana a los 661 millones, y asevera que 200 millones, o un tercio de esos recursos, están en pagos duplicados.

Al respecto, menciona nueve empresas, las que pueden observar en la pantalla. Se nos dice que Famae tiene duplicados un total de 44 facturas y 83 millones de dólares; Eurocopter, 29 millones de dólares duplicados; Elbit Systems, 22 millones de dólares duplicados; Comercial Kaufmann, 20 millones de dólares duplicados; Rafael, 19 millones de dólares; y finalmente BAE Systems Land & Armaments, Arcomet, Miguel Quezada e Ingeniería de Protección LTDA, entre 2 y 7 millones de dólares cada una duplicados. El total de todas ellas asciende a 200 millones, lo que es aseverado por el reportaje.

Con esa información, lo primero que se hace es una auditoría interna, en la cual el departamento de Desarrollo y Soporte Tecnológico, dependiente de la dirección de Finanzas, que administra el sistema de información financiera, ejecuta entre los mismos períodos -2007 y 2015- la revisión no solo de estos nueve proveedores, sino de todos los registros contables que tenemos en ese período, los que abarca alrededor de 43 mil registros.

En un tiempo récord, que fue un fin de semana, pudimos detectar y ahora afirmar que no se encuentra ningún documento de factura duplicada.

Paralelamente, y no contentos con esto, solicitamos a la empresa externa Browse, que tiene larga data en el mercado del software gubernamental y que nos respalda nuestro sistema, que con sus metodologías hiciera una auditoría a nuestro sistema del período 2007–2015. El resultado de la auditoría externa coincide con la nuestra y no se detecta duplicidad de pago de facturas.

Basados en eso, pasamos ahora a analizar expresamente lo que el reportaje nos indica, es decir, analizar los 9 proveedores mencionados en el reportaje.

Esta auditoría se realiza al sistema contable y presupuestario del Ejército y a cada una de las facturas emitidas por las empresas que se mencionan, viendo físicamente la factura, los correspondientes comprobantes de egreso y traspaso y, finalmente, las cartolas bancarias donde se pagó cada una de ellas. Paralelamente, se emitieron unas cartas a los nueve proveedores solicitando que nos hicieran una circularización ciega de las facturas emitidas al Ejército y los pagos recibidos; situación que se encuentra en proceso en este momento, y de las nueve hemos recibido cuatro certificados, en los cuales en ninguno de ellos tenemos alguna observación de duplicidad de pagos.

En conclusión: nueve proveedores sin pagos duplicados.

Ahora, ¿qué verificamos y qué podemos inferir a qué se refirió el error que llevó a decir que teníamos pagos duplicados?

Una factura contablemente se puede fraccionar, contabilizar y asignar a diferentes centros de costos, pero el pago es uno solo, globalizado y por el valor de la factura. Entonces, eso que encontramos lo vimos más en detalle y coinciden las cifras que se mencionan en el reportaje.

Para mayor ilustración mostraré el caso de una factura, que incluso se menciona en el reportaje, la cual es del proveedor BAE Systems, factura N° 9252012, por un valor total de 2.526.000 dólares, con fecha 5 de noviembre de 2012, en la cual contablemente se hace la devengación, es decir, se

carga por los recursos presupuestarios que se tienen en los diferentes centros de costos, en tres centros financieros o de costos. Es así como 598.014 dólares se cargan al decreto supremo N° 68; 258.590 dólares al decreto supremo N° 60, y 1.675.896 dólares al decreto supremo N° 43.

Se observa en la pantalla de nuestro sistema los asientos contables presupuestarios, para poder ver un registro contable, cargar a los centros de costos correspondientes.

En la siguiente lámina podemos ver el egreso del registro contable, una vez que se efectuaron las devengaciones y los compromisos se efectuó el pago por la cartola bancaria N° 224, por un monto de 2.526.000 dólares, que es el mismo monto que establece la factura.

Basado en esa información, vamos a revisar todas las facturas de los nueve proveedores que presentan este mismo hecho, que están registrados en diferentes centros de costos. Se registran 761 facturas que corresponden a los nueve proveedores, por un total de 424.601.930,01 dólares, en donde los montos contabilizados en más de un centro de costo llegan a una suma total de 195.887.235,14 dólares.

Inferimos, con la poca información, porque nosotros teníamos la información que solo nos daba el reportaje, que ese valor coincide muy cercanamente a los 200 millones de dólares que se menciona.

Por tanto, nuevamente sacamos como conclusión que no existe lo que nos importaba a nosotros, que era el pago duplicado de una misma factura, sino contabilizaciones múltiples, llevadas por centros de costos, que llevan a un pago determinado, pero siempre la factura se paga por el monto total.

Ahora me referiré al sistema de finanzas del Ejército.

El sistema es denominado Sifie 2.0, tiene estándar gubernamental autorizado por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República. Consta de dos submódulos o subsistemas; de Finanzas y Remuneraciones, y fue adquirido a la empresa de ingeniería de software Browse, que a la actualidad nos presta el servicio de mantenimiento.

Este sistema tiene una capacidad en la actualidad a lo largo de todo el país, de todos nuestros centros financieros del Ejército, de 1.500 usuarios, procesa 15.000 pagos mensuales y tiene más de 300 centros financieros que en este momento se encuentran activos para ejecutar nuestro presupuesto de las siete fuentes de financiamiento que tiene el Ejército, incluida la Ley Reservada del Cobre.

Asimismo, tiene conectada la misión militar en Estados Unidos, mediante un servidor central que se ubica en Santiago.

Tecnológicamente tiene una base de datos Oracle, que es centralizada, operativa desde 2002 y su última actualización fue en el 2016, donde se hizo un *upgrade* que incorporó la nueva normativa de la Contraloría General de la República, que tiene que ver con las NICSP y otras actualizaciones que pasamos al ambiente *web*, en la cual nos da información en línea en estos momentos.

En remuneraciones, efectuamos 41.667 pagos mensuales por el monto de sobre los 32 mil millones de pesos al mes, y procesa más de cien mil datos en sus módulos de remuneraciones.

También, quiero dar a conocer que Browse es la empresa de ingeniería que viene de una data de más de treinta años en el sistema; es una empresa referente para los RP gubernamentales y sus principales clientes en la

actualidad son el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, el Senado de la República, la Dirección General de Aeronáutica Civil, el Poder Judicial y la Armada de Chile, y todo conectado con las normas autorizadas tanto por la Contraloría como por el Ministerio de Hacienda.

El señor **BRITO** (Presidente).- Muchas gracias, general Rafael Piedra.

Tiene la palabra el general Schell.

El señor **SHELL**.- Señor Presidente, respecto de cómo se compra, debo partir diciendo que la ley N° 13.196, del Cobre, y el reglamento complementario de la ley N° 17.144, tiene ex profeso excluías del mercado público, por lo que la misma ley N° 19.836 establece.

Ahora, el reglamento complementario que regula la inversión de los recursos de la ley del Cobre establece tres modalidades: la propuesta pública, la propuesta privada y el trato directo.

Se exceptúa en la regla general la propuesta pública o privada, que también son causales de trato directo, las causales que ven en pantalla. Cuando exista un único proveedor de bienes y servicios; cuando se trate de casos urgentes o imprevistos, calificados por el comandante en jefe del Ejército y el ministro de Defensa Nacional, inversiones de carácter secreto, adquisiciones de gobierno a gobierno, la causal N° 4 y, finalmente, adquisiciones que se realicen a empresas del Estado que se relacionan con el Gobierno a través del Ministerio de Defensa Nacional, en este caso, con la Fábrica y Maestranzas del Ejército, Astilleros y Maestranzas de la Armada y la Empresa Nacional de Aeronáutica.

Entrando en detalle, la evolución de las adquisiciones de lo que se nos pidió, es hablar del período 2005 en adelante, a la fecha. Entonces, distinguimos dos grandes períodos: compras descentralizadas, entendiendo por descentralizadas aquellas que se realizan por las mismas unidades que levantan la demanda. Es decir, las mismas unidades que levantan la demanda realiza la compra, múltiples unidades.

Pasamos a un sistema centralizado en que se reduce la cantidad de unidades que levantan la demanda y se reducen aún más las unidades que compran.

La decisión que se toma de pasar de descentralizadas a centralizadas, se basa fundamentalmente en tres pilares: un mayor control, una mayor eficiencia en la asignación o en la inversión de los recursos, y asegurar la trazabilidad de todo el proceso a través de la incorporación de tecnologías de la información.

Entonces, entre el 2005 y 2008, distinguimos un período de compras descentralizadas y, en ese período, se crea el Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF) como un hito importante que agrupa, que tiene a cargo como comando la producción matriz, y se crea la jefatura de Adquisiciones del Ejército como órgano ejecutivo dependiendo del CAF para realizar el proceso de compras.

A partir del 2009 y hasta la fecha, se inicia el período de compras descentralizadas, distinguiéndose tres momentos. Desde el 2009 al 2014, ya en ejecución el proceso a través de la jefatura de Adquisiciones del Ejército como parte del CAF se produce el fraude al Ejército el 2014.

En ese período anterior, ya estaba en proceso la creación del Sistema de Información y Gestión Logística del Ejército para asegurar la trazabilidad del proceso. Es un RP, de manera de transitar del proceso de compra por medio

del papel impreso, a través de un sistema tecnológico que asegure todos los momentos propios de la aprobación de las solicitudes internas de compra y las órdenes de compra posteriores, queda debidamente registrado.

A partir de los hechos ya descritos en relación con el fraude al Ejército, se toma la decisión de implementar inmediatamente del Sistema de Información y Gestión Logística del Ejército (SIGLE), desde el año 2015, iniciando el segundo momento 2015-2016, en que se mantiene la jefatura de Adquisiciones del Ejército, pero ya funcionando el proceso de compra general a través del SIGLE.

¿Qué pasa ahí? Se crea como parte de las veintidós medidas, la División de Adquisiciones del Ejército, a partir de la antigua jefatura que entra en funcionamiento el 2017, división que comando yo, y desde el 2017 a la fecha es el comandante de la División de Adquisiciones quien tiene la mayor cantidad de delegación de facultades para realizar un proceso de compra de carácter centralizado.

Entonces, pasamos de un sistema año 2015 de compras descentralizadas, a un sistema de compras centralizada año 2018, donde de quince unidades demandantes, pasamos a solo seis, mediante la concentración del proceso logístico general de todas las unidades bajo la dirección y comando directo del Comando de Apoyo a la Fuerza.

Pasamos de dieciocho unidades que tenían posibilidad de comprar a las mismas quince anteriores, más la Dirección de Logística del Ejército y las dos misiones militares, la Misión Militar de Chile en Estados Unidos y la Misión Militar de Chile en España, a solo cuatro unidades, con una gran importancia o el mayor peso de las compras mayores en la División de Adquisiciones del Ejército con delegación de facultades en sus comandantes. Es decir, quien habla, con un menor porcentaje de compras menores -valga la redundancia- en la División de Mantenimiento, la Misión Militar de Chile en Estados Unidos cuando aplique y sea necesario compras en el extranjero, debidamente justificadas, y lo que se refiere a infraestructura, el Comando de Ingenieros del Ejército.

Mantenemos las unidades procesadoras o receptoras en cuatro, los tres regimientos logísticos, más la Brigada de Aviación de Ejército que por su expertise precisa el material aeronáutico, y las unidades pagadoras. Pasamos de cuatro a solo tres, las dos tesorerías, la Tesorería del Ejército, la Tesorería General del Estado Mayor General del Ejército, más la Misión Militar de Chile en Estados Unidos, dejando en este caso de ser unidad pagadora la Misión Militar de Chile en España, y la unidad receptora, obviamente el Ejército, institución que hoy están divididos en dos grandes áreas, la fuerza terrestre y la fuerza generadora.

La fortaleza de este sistema de compras centralizado se expone en la diapositiva. No voy a entrar en detalles. Solamente quiero destacar que tenemos un solo registro especial de proveedores del Ejército en función de lo que dice el decreto supremo N° 746, que regula el registro especial de proveedores del sector Defensa, y pasamos de 1.158 proveedores a solamente 468.

Tenemos una mayor capacidad de control, tenemos un mejor aprovechamiento de los medios y, por supuesto, una eficiencia y trazabilidad a través de todo el proceso adquisitivo producto del RP Sigle.

¿Cómo se controla?

El ámbito de control referente al Sistema Logístico Integral y a las adquisiciones en particular, podemos dividirlo en dos grandes áreas: el control que se ejerce dentro de las Unidades del Comando de Apoyo a la Fuerza, que está encargado fundamentalmente del sostenimiento institucional, en un primer nivel el CAF, con todos sus departamentos que regulan el proceso y controlan el proceso de compra; las unidades dependientes del CAF que realizan y levantan la demanda, la División Logística, la División de Mantenimiento, el Comando de Telecomunicaciones, el Comando de Ingenieros, en lo que se refiere a infraestructura y, fundamentalmente, la División de Adquisiciones que es la encargada de realizar el proceso de compra, dividiendo entonces el levantamiento de la demanda, de la ejecución de la adquisición, asegurando mayor trazabilidad y también transparencia. Y, por supuesto, las unidades usuarias que están en la fuerza terrestre representadas por las unidades de armas combinadas.

Ahora, en un siguiente complementario y paralelo nivel de control, se encuentran todas las unidades dependientes directamente de la Contraloría del Ejército, que son los Departamentos de Contraloría Interna, en el nivel del CAF, las Secciones de Contraloría Interna en el nivel de las Unidades Subordinadas y las Oficinas de Control de Gestión y Riesgo, que realizan auditorías a todo el proceso adquisitivo y también logístico -lo que incluye la distribución y el levantamiento de la banda, por supuesto, y el uso de los bienes y servicios contratados-, y eso se relaciona directamente con la COTRAE, que a su vez tiene una coordinación directa con el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República.

Esa sería mi exposición, señor Presidente.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el comandante en jefe del Ejército.

El señor **MARTÍNEZ** (comandante en jefe del Ejército).- Señor Presidente, solo para terminar, quiero poner a disposición de la Comisión, si lo estiman pertinente, una visita a la División de Adquisiciones o a la Dirección de Finanzas, que les permita tener una idea concreta, en lo físico, de lo que se expuso.

El señor **BRITO** (Presidente).- Muchas gracias comandante por la invitación.

El mandato nos permite constituirnos en cualquier lugar del territorio nacional. La comisión evaluará su invitación.

Tiene la palabra el diputado señor Leónidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, quiero consultar qué medidas se tomaron con las personas que filtraron la información y con el periodista que supuestamente hizo una información falsa.

Quiero saber los pasos que el Ejército siguió y si lo llevó a la justicia no militar, de lo contrario nos entramos en lo mismo.

El señor **BRITO** (Presidente).- Quiero hacer unos comentarios y plantear algunas dudas. Aunque pareciera que la preocupación nace a raíz del reportaje, hay un proceso abierto en la justicia militar y el lunes se confirmó el procesamiento del coronel Sergio Vásquez y del señor Rodolfo Hidalgo por este caso.

De los procesos ahí expuestos, ¿en qué parte se habría fallado para permitir que el coronel Sergio Vásquez y el señor Rodolfo Hidalgo usaran recursos públicos para financiar viajes a Panamá, Disney, Europa, y otros asuntos que

aparecen en los antecedentes publicados el lunes de esta semana en el diario electrónico La Tercera?

Varios diputados participamos en otras comisiones como Defensa Nacional y la investigadora sobre Mutuales vinculadas con las Fuerzas Armadas, y uno de los temas que nos preocupa es la destrucción de información contable.

Entonces, quiero saber si es efectivo que en el periodo que comprende el mandato de esta comisión para compra, abastecimiento, financiamiento de cualquier servicio, de 2005 y 2018, se destruyó información contable sobre aprovisionamiento.

Además, ¿cuáles son los sumarios iniciados y concluidos por el Ejército sobre estos temas? ¿Qué resultados se obtuvieron de esos sumarios?

Estamos hablando de la denuncia al coronel Sergio Vásquez sobre el traspaso de dinero a los ex Comandantes en Jefe del Ejército, señores Oviedo y Fuente-Alba, de los sumarios en los que se hizo mención del pago de proveedores y la pericia de la Policía de Investigaciones del archivo Excel que habría sido compartido por el Ejército a la ministra. En esa planilla, usada como herramienta de control para la contabilidad del Ejército, aparecería información que da origen a la tesis del pago duplicado de facturas.

Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor presidente, por su intermedio, agradezco la presencia del Comandante en Jefe del Ejército, de los generales y la entrega de los antecedentes que imagino que quedarán a disposición de la comisión.

Un par de puntos. Tengo entendido que el procesamiento del coronel Sergio Vásquez Undurraga fue por la utilización de recursos fiscales con un destino distinto al asignado. Entiendo que está procesado en esa investigación y no en la duplicación. ¿Cierto?

El señor **MARTÍNEZ** (comandante en jefe del Ejército).- Sí.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Me sumo a las inquietudes del presidente y a las preguntas que ha formulado.

Agradezco la invitación del Comandante en Jefe del Ejército para la visita que creo que esta comisión estará de acuerdo en realizar.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al Comandante en Jefe del Ejército, a su Estado Mayor, y al subsecretario. Le doy las gracias por la exposición porque quedó claro algo que ya lo estaba antes de la constitución de esta comisión, que está un poco de más.

Sobre las preguntas, le pido que nos atengamos al mandato que tenemos. El señor Secretario puede leer el mandato exacto y no nos podemos salir de lo que ahí se indica.

Presidente, de hecho, usted le está haciendo preguntas al Comandante en Jefe sobre hechos ocurridos en forma posterior a la constitución de esta comisión, y están fuera del mandato. Le pido que nos limitemos al mandato.

Si su señoría quiere ampliar el mandato, hay que solicitarlo a la Sala, pero las atribuciones son las que tenemos mandatadas.

El señor **BRITO** (Presidente).- En respuesta a su inquietud, mis preguntas están comprendidas dentro del mandato. De hecho, yo lo redacté y mis consultas tienen que ver con los actos irregulares comprendidos en la gestión de compra, aprovisionamiento, materiales recurrentes y no recurrentes, como el pago de servicios entre 2005 y 2018.

Para su tranquilidad, señor diputado, todos los actos estarían contemplados.

Sobre su inquietud, ¿qué cosa no estaría contemplada dentro de los siete puntos del mandato?

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Las preguntas que usted hizo respecto de los viajes. Son cosas nuevas que aparecieron después de la constitución de esta comisión. Le pido que eso lo deje fuera.

El señor **BRITO** (Presidente).- Esa consulta está comprendida incluso dentro de los considerandos.

Tiene la palabra el diputado señor Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, tal como lo plantea, el mandato es tan amplio que cualquier cosa que pueda salir mañana o pasado mañana también sería parte del objeto de esta comisión.

Por lo tanto, le pido que acotemos el mandato a lo que se planteó y aprobó en la Sala. Lo digo sin ánimo restrictivo, porque es tan genérico que puede ocurrir cualquier cosa mañana y también estaría comprendido.

Le quiero consultar al Comandante en Jefe del Ejército si hay algún antecedente distinto a los verificados en la anterior comisión investigadora.

Invito a los diputados integrantes de esta comisión a leer el informe que está en la web de la Cámara de Diputados, que se rindió en la Sala el 31 de agosto de 2016.

De la lectura del documento puedo colegir que lo único nuevo es que se implementaron una serie de medidas de control que no estaban, y eso es lo que se acaba de exponer acá.

¿Hay algo distinto o nuevo de lo ya investigado por esa comisión que concluyó con la entrega de su informe?

El señor **BRITO** (Presidente).- Dado que se hace alusión nuevamente al mandato, pido que revisen los considerandos del 1 al 7. Específicamente, se hace alusión a los actos en los que estaría involucrado el coronel Vásquez.

Tiene la palabra el Comandante en Jefe.

El señor **MARTÍNEZ** (comandante en jefe del Ejército).- Señor Presidente, quiero señalar que lo nuevo de esto, respecto de la comisión anterior, fue el titular. Como dije, eso produjo alarma pública.

Es decir, colocar en un titular que una institución como el Ejército está haciendo pagos duplicados que alcanzan a 200 millones de dólares, equivalentes a más de 130.000 millones de pesos, es lo más grave y lo que probablemente produjo alarma. Ahora, todo lo demás, incluyendo lo del coronel Vásquez, es materia de investigación por parte de la ministra Romy Rutherford.

Ahora, lo del coronel Vásquez está en etapa de sumario por lo que no conozco más allá de lo que conoce cualquier otra persona. Lo que hacemos es que cada vez que la ministra o el fiscal Morales, o quien sea, nos pide información, tratamos de proporcionarla con brevedad, y cuando le comenté que a raíz de este reportaje le pedí una audiencia a la ministra, era

precisamente para constatar si el Ejército podía ser más rápido para contestar, para que ella tuviera todos los antecedentes a la brevedad, porque esta investigación se inició en 2014. Ya llevamos, prácticamente cuatro años en ella y somos los más interesados en que se concluya, porque, finalmente, cualquier cosa aparece como novedosa. Fíjese que toda la investigación que tuvimos que hacer se basó en los antecedentes del reportaje. No hemos tenido acceso a lo que se está investigando. En consecuencia, cuando el general Piedra dice que llegamos a 195 millones de dólares, es porque suponemos que la interpretación del periodista fue la que se plateó. Pero, lo más relevante creo que es lo que le digo: que no hay duplicidad de facturas, y que la pérdida que se produjo en el Ejército es lo que el propio Ejército dictaminó a través de una investigación sumaria, es decir, alrededor de 5.500 millones de pesos. Entonces, dentro de lo que ha ocurrido, eso es lo más importante.

También, se ha hablado de la desconstrucción contable: no existe la destrucción contable. Entonces, estamos dando por hechos aspectos que son parte del reportaje.

Cuando la ministra dictamine o resuelva algo, recién ahí se deberá dar valor a esa información.

El señor **BRITO** (Presidente).- Comandante, yo formulé una pregunta, no fue una afirmación. Entonces, nuevamente le consulto: ¿Es efectivo que se destruyó documentación contable?

En ningún caso quiero que esto lo tome como que acá se están formulando juicios o que se está llevando prácticamente al paredón a los representantes de la institución, más aún considerando que usted, comandante, ejerce el cargo desde 2015...

El señor **MARTÍNEZ** (comandante en jefe del Ejército).- No, señor Presidente, desde 2018.

El señor **BRITO** (Presidente).- O sea, no tiene sentido alguno atribuirle responsabilidad en lo investigado.

Lo que nos interesa saber son los mecanismos internos de control y como han funcionado. Por eso las preguntas.

El señor **MARTÍNEZ** (comandante en jefe del Ejército).- Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo con usted. Yo, sencillamente, debo decirle que tengo que hacerme cargo, como Comandante en Jefe de Ejército, de lo que haya ocurrido en el Ejército, aunque no haya sido yo el comandante en Jefe del Ejercido. Entonces, cuando se descubre este fraude el 2014, por supuesto que fue doloroso para nosotros. Por supuesto.

¿Aprendimos del fraude? Sí, aprendimos del fraude.

¿Tomamos en consideración cada una de las sugerencias de la Comisión Investigadora? Por supuesto que sí.

Entregaré a cada uno de los señores diputados la cartilla con las 22 medidas adoptadas, además de la presentación, pero quiero que quede muy claro que estamos acá precisamente para contestar todas las preguntas que ustedes tienen, porque somos los más interesados en que esto se dilucide lo antes posible.

El señor **BRITO** (Presidente).- Gracias, comandante.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **GALLI**.- Señor Presidente, solo para no provocar confusión y decir por qué nos acotamos al mandato.

La solicitud que se le presentó a la Sala fue constituir una Comisión Especial Investigadora, y cito textualmente su mandato...

El señor **BRITO** (Presidente).- Señor subsecretario, estamos en la etapa de preguntas y quedan ocho minutos.

Por eso, solicito el acuerdo de la comisión para extender la sesión por 10 minutos.

No hay acuerdo.

Señor subsecretario, es una materia a la cual ya se hizo referencia. Vamos a invitar a la subsecretaría para que pueda exponer el punto...

El señor **GALLI**.- Señor Presidente, si me permite terminar.

Respecto a la supuesta, esto es lo que dice textualmente la solicitud: "...respuesta a la supuesta dúplica de facturas en la contabilidad del Ejército de Chile, y en general, sobre todo acto ilegal o fraudulento cometido con ocasión del procedimiento de compra, adquisición de bienes y otros, con la finalidad de...", y después enumera las finalidades. Solo quiero leerles una, para que esta Comisión evalúe: "Conocer el estado actual de las diferentes investigaciones judiciales a las cuales este documento hace referencia".

Yo creo que la Comisión no puede -y nosotros menos- conocer el estado de las investigaciones judiciales, y muchas de las preguntas hacen referencia al estado de las investigaciones judiciales que están pendientes. Entonces, para no cometer una ilegalidad, solo quiero hacer presente a los integrantes del Ejército que no nos refiramos a las investigaciones que están pendientes.

El señor **BRITO** (Presidente).- Reitero la solicitud de que no nos refiramos a los antecedentes, porque sabemos que eso está en reserva. Ustedes bien sabrán que en la justicia militar hay una etapa de previa de investigación y una etapa donde se solicita el procesamiento, como fue este lunes y confirmado por la Corte Marcial, en relación con el coronel Vásquez y otro oficial involucrado.

Por favor, pido apegarnos a las preguntas, en especial a lo que es gestión de compras, al provisionamiento, a los mecanismos internos y a los sumarios que se hayan realizado.

Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, quiero hacer presente que es muy importante la exposición del Ejército porque aquí, probablemente, está el meollo del asunto: hay o no otro fraude.

Por lo tanto, yo no apretaría ni comprimiría las respuestas. Hemos presenciado una muy buena exposición, por lo que propongo hacer una nueva sesión, con los invitados, para profundizar algunos temas y sacar un mayor provecho de la presencia de quienes nos pueden clarificar esta denuncia temeraria hecha por un medio de comunicación.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra el general Felipe Cunich, auditor general del Ejército.

El señor **CUNICH**.- Señor Presidente, respecto de algunos aspectos de carácter jurídico, el subsecretario dijo que no procede que nos refiramos a asuntos que son de actual conocimiento de la ministra en visita extraordinaria señora Romy Rutherford, pero quiero responder la consulta del diputado

Leonidas Romero, sobre qué acciones ha emprendido el Ejército a propósito de esta noticia falsa, porque no existen pagos duplicados de facturas como señaló y acreditó el director de Finanzas del Ejército.

Como se mencionó en la exposición, se hizo la réplica al reportaje que se puede ver en la página web de la radio Biobío. Después del reportaje, está la réplica del Ejército y también hay una réplica de Famae.

Presentamos también una denuncia al Consejo de Ética de los Medios de Comunicación Social, donde si bien las sanciones son morales, es lo que hoy nos permite accionar, porque creemos que, como bien lo ha dicho el comandante en Jefe del Ejército, esta falsa noticia produjo alarma pública y un irreparable daño al Ejército.

En tercer lugar, una denuncia criminal por la filtración de documentación secreta que aparecía en los *links* asociados a este reportaje, documentación muy sensible. Se presentó la denuncia ante el tribunal de garantía correspondiente y está en instrucción por el Ministerio Público.

Usted preguntó por acciones judiciales contra el periodista.

Hasta el 2001 en la “ley de abusos de publicidad” había una descripción típica que se adecua al hecho acaecido; ese tipo penal fue derogado. Por eso, estamos analizando el tema. Hasta la fecha, he asesorado al Comandante en Jefe del Ejército, porque algunos tipos penales como la injuria y otros que uno podría decir que son del tipo penal... Usted sabe que en Derecho Penal la interpretación es restrictiva. Yo me tengo que informar o proponer alguna acción judicial con una probabilidad de éxito. Además, hay problemas de legitimación activa, por parte del Ejército, que podrían cuestionarse; hay un tema de *animus injuriandi* y un montón de cosas. De tal manera que es una cuestión que está en evaluación. Pero como auditor general del Ejército he debido proponer al Comandante en Jefe acciones judiciales, no por un fin publicitario, sino para obtener el fin perseguido.

El señor **BRITO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, concuerdo con el subsecretario, en el sentido de que nosotros no podemos conocer el estado de las actuales investigaciones judiciales. Pero sería de ayuda, y lo pido por intermedio del Presidente, solicitar al comandante en jefe la posibilidad de que investigaciones administrativas que estén cerradas en relación con este tema, sean puestas a disposición de la comisión.

El señor **BRITO** (Presidente).- Justamente, es parte de las preguntas que había realizado en torno a los sumarios administrativos que se hayan desarrollado y que estén concluidos, así podamos conocerlos. También me gustaría que nos pudieran hacer entrega de la información que va a quedar a disposición de la comisión. La Secretaría aún no la recibe.

Tiene la palabra el señor Cunich.

El señor **CUNICH**.- Diputados, muy brevemente,

Respecto de investigaciones sumarias administrativas, en cuanto a los temas que están relacionados con lo judicial, por el procesamiento del oficial que se ha señalado, noticia en desarrollo, el Ejército, en una investigación previa, lo único que ha constatado a la fecha es que en la sección Pasajes y Fletes del Comando de Personal, a los militares se les ha pagado lo que corresponde a derecho de pasajes en las comisiones y servicios decretadas.

No hemos detectado internamente hechos irregulares que pudiesen proponerle al comandante en jefe la disposición de una investigación sumaria

administrativa, porque lo único que tenemos es información de prensa que, comparada con nuestros registros, es distinta.

Después, usted habló de una pericia Excel. El informe de la Policía de Investigaciones, yo no sé de dónde salió este error o de dónde el periodista sacó la información falsa que publicó. Yo no sé si es una planilla Excel, un informe de... No lo sé, no lo sabemos, porque es parte del sumario judicial que lleva la ministra, de tal manera que difícilmente podríamos tener una investigación sumaria administrativa referida a ese tema.

El señor **BRITO** (Presidente).- Es de todo mi interés alargar la sesión; sin embargo, estamos en el tiempo de ir a Sala. Los volveremos a invitar para resolver el resto de las dudas.

Además, informo a los diputados y a las diputadas que pueden proponer sus invitados.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

-Se levantó la sesión a las 10.03 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor Coordinador Taquígrafos Comisiones.